

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**"MINERA VALPARAÍSO S.A."**  
**CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2021**

En Santiago, a 30 de abril de 2021, en forma remota a través de la plataforma digital Webex de CISCO Systems Inc., y desde las oficinas ubicadas en Huérfanos 979 oficina 501 Comuna y Ciudad de Santiago, siendo las 9:45 horas, se abre la sesión de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Minera Valparaíso S.A." presidida por el señor Joaquín Izcúe Elgart Presidente del Directorio de la Sociedad y actuando como secretario el Gerente General señor Jaime Fuenzalida Alessandri.

**Constitución de la Junta y Apertura de la Sesión**

El Presidente informó y solicitó dejar constancia en el acta de la presente junta, que de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de Marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha permitido la participación y votación de accionistas a distancia, mediante medios tecnológicos, todo lo cual fue oportunamente comunicado a los señores accionistas en los avisos de citación a la Junta y en el procedimiento complementario publicado en la página web de la Sociedad.

El Presidente informó a los señores accionistas, que se encontraban representadas en la sala 110.684.525 acciones, equivalentes al 88,5476% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad, no habiendo poderes en blanco.

El Presidente informó que ningún accionista pidió la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados algunos accionistas, y solicitó a la Junta aprobar los poderes presentados, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

Asistieron por sí, o en representación, los siguientes accionistas:

Mario Symmes Rojas, en representación de:	
Inmobiliaria y Comercial Rapel Ltda. C.P.A. 2.	52.330 acciones
Jorge Gabriel Larraín Bunster	13.262 acciones
Nicolás Mizón Hidalgo, en representación de:	
Forestal Choapa S.A.	1.041.933 acciones
Pilar Araya Montero, en representación de:	
Patricia Matte Larraín	153.815 acciones
Waldo Pardo G., en representación de:	
Agrícola e Inmobiliaria Rapel Ltda.	1.135.778 acciones
Inmobiliaria Ñanco S.A.	76.040 acciones
Joaquín Izcúe Elgart, en representación de:	
Forestal Bureo S.A.	57.710.946 acciones
Forestal O'Higgins S.A.	26.062.649 acciones
Forestal Peumo S.A.	1.749.090 acciones
Forestal y Minera Cañadilla del Nilo	6.844.905 acciones
Forestal y Minera Volga Ltda.	6.300.693 acciones
Inmobiliaria Ñague S.A.	4.771.627 acciones

*JML*



Forestal y Minera Ebro Ltda.	4.012.383 acciones
Juan Pablo Meza Sanz, en representación de: Banchile C. de Bolsa S.A.	757.694 acciones
Mario Soler Reyes, en representación de: Banco Chile por cuenta de terceros	1.380 acciones
<hr/>	
Total de Acciones Representadas	110.684.525 acciones

El Presidente señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum establecido en los Estatutos Sociales, se daba por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

El Presidente informó que no se encontraban presentes en la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, de lo cual se dejó constancia en el Acta.

Por último, el Presidente informó que se encontraba presente en la Junta la Notario Público Reemplazante de la trigésima tercera Notaría de Santiago, Sra. Verónica Torrealba Costabal.

#### **Aprobación de Materias Sometidas a Decisión de la Junta**

El Presidente propuso que, para los efectos del desarrollo de las materias a tratar en la presente Junta, según el aviso de citación y de aquellas otras materias que le incumben y que deban ser sometidas a aprobación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permita omitir la votación de las diversas materias y se proceda por aclamación para cada una de ellas.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta de omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

Se dejó constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo estimen conveniente, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta de esta Junta.

#### **Convocatoria y Formalidades Previas**

A continuación, el Secretario detalló las formalidades de convocatoria a esta Junta, de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, de cuyo cumplimiento se deja constancia en la presente Acta:

- i. La convocatoria a esta asamblea fue acordada en Sesión de Directorio celebrada el 14 de abril de 2021.
- ii. Con fecha 14 de abril de 2021, se comunicó, mediante Hecho Esencial, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, el día, hora, lugar y objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- iii. Por módulo SEIL el 16 de abril de 2021, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y materias de la presente Junta, fechas de publicación de los 3 avisos de citación a ésta y se envió copia del primer aviso.



- iv. Con fecha 16 de abril de 2021 se comunicó a las Bolsas de Valores sobre el despacho a los señores accionistas de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, de Carta Poder y de los avisos oficiales de citación a Junta.
- v. Por citación despachada el día 16 de abril de 2021, se comunicó a todos los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta. Además se acompañó formato del Poder para ser representado, para el caso que no pudieran asistir en forma personal.
- vi. Los avisos de citación a esta Junta, fueron publicados los días 16, 20 y 23 de abril de 2021, en el diario electrónico "El Líbero".
- vii. Las proposiciones de materias a ser sometidas a votación en la Junta Extraordinaria de Accionistas junto con el primer aviso de citación a Junta y carta poder a los accionistas para ser representados, estuvieron a disposición de los señores accionistas, en el sitio web "www.minera.cl", sección Inversionistas, a partir del 16 de abril de 2021.
- viii. De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046, tuvieron derecho a participar en la presente Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de abril del año en curso.
- ix. Las personas que por acciones propias o en representación, asistieron a esta Junta, firmaron la lista de asistencia, y de aquellas que participaron por medios tecnológicos se dejó el debido registro, todo lo cual quedó archivado en las oficinas de la Sociedad.

### **Firma del Acta de la Presente Reunión**

La Junta designó a los señores, Nicolás Mizón Hidalgo, Pilar Araya Montero y Mario Symmes Rojas, para que firmen el Acta de esta junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

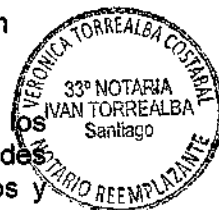
### **Aprobación del Acta**

El Presidente solicitó que el Acta de esta Junta se tenga por definitivamente aprobada una vez que sea firmada por el Presidente, el Secretario y los tres accionistas por medio de sus representantes designados al efecto, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. Esta proposición fue aprobada por la Junta.

### **Tabla**

El Secretario manifestó que acuerdo a la Ley y su convocatoria, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Modificar el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, relativo al quórum necesario para que el Directorio pueda sesionar, con el objeto de que éste se constituya con la mayoría absoluta del número de directores;
2. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que, en el marco de los acuerdos que se adopten por la Junta, resuelva todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con las reformas de estatutos y



- demás acuerdos que se adopten en la Junta; y
3. Conferir los poderes necesarios a ejecutivos y/o abogados de la Sociedad para reducir el acta de la Junta a escritura pública, perfeccionar las reformas de estatutos y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la misma.

### **Modificación del artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales**

El señor Presidente señala que, corresponde a esta Junta, pronunciarse sobre la proposición del Directorio de modificar el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales considerando que, mediante la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de abril del año 2020, se aprobó la modificación al artículo undécimo de los estatutos sociales, relativo al número de directores de la Sociedad, habiéndose acordado disminuir de siete a cinco el número de directores con que se compone el Directorio. Por tanto, teniendo en cuenta la modificación referida, es pertinente reducir el quórum necesario para que el Directorio pueda sesionar, toda vez que tal como está actualmente consagrado en los estatutos, si no se efectúa el cambio propuesto, el Directorio necesitará una mayoría superior a la legal para poder constituirse válidamente. En efecto, a fin de que éste quede consagrado en los mismos términos del artículo 47 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, propuso a la Junta modificar el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, por uno del siguiente tenor:

*“El Directorio se constituirá con la asistencia de la mayoría de los directores en ejercicio, y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los directores asistentes con derecho a voto, salvo para aquellas materias que, por disposición de la ley o de los estatutos, exijan quórum o mayorías diferentes. En caso de empate, y salvo que los estatutos dispongan otra cosa, decidirá el voto del que presida la reunión.”*

Enseguida, tras someter a deliberación de la Junta la reforma de los estatutos sociales en los términos planteados, ésta fue aprobada unánimemente por aclamación.

### **Reducción a Escritura Pública y Legalización**


El Presidente propuso a la Junta, facultar a los Srs. Jaime Fuenzalida Alessandri, Nicolás Mizón Hidalgo y Joaquín Izcúe Elgart para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte el acta de esta Sesión, tan pronto se encuentre firmada por el Presidente, Secretario y por las tres personas especialmente designadas.

También se propone facultar a los mandatarios para que cualesquiera de ellos indistintamente, por sí o por delegado, procedan a efectuar los trámites de legalización de la reforma del estatuto acordada en esta Junta, en particular la publicación en el Diario Oficial, la Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago y la anotación al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio de Santiago.


Aprobado por aclamación.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo [10:00] horas.






Nicolás Mizén Hidalgo  
pp. Forestal Choapa S.A.  
Accionista



Pilar Araya Montero  
pp. Patricia Matte Larrain  
Accionista



Mario Symmes Rojas  
pp. Inmobiliaria y Comercial Rapel Ltda. C.P.A. 2; y  
pp. Jorge Gabriel Larrain Bunster  
Accionista



Joaquín Izcúe Elgart  
Presidente



Jaime Fuenzalida Alessandri  
Secretario



## CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Minera Valparaíso S.A., celebrada el 30 de abril de 2021.



**Jaime Fuenzalida Alessandri**

Gerente General



## CERTIFICADO NOTARIAL

**Verónica Torrealba Costabal, Notario Público Reemplazante de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago**, certifico que participé de principio a fin en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Minera Valparaíso S.A., celebrada el día 30 de abril de 2021, llevada a efecto presencialmente en el oficio notarial ubicado en Huérfanos 979 oficina 501 Comuna y Ciudad de Santiago, y por medios tecnológicos, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero de que da cuenta el acta que precede, la cual es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión.

Santiago, 30 de abril de 2021



Verónica Torrealba Costabal  
Notario Público Reemplazante



A handwritten signature in the bottom left corner.